

Accordo  
Personale



Sección *3a*  
Clasificación *896*  
Expediente *896*

México D.F. a 22 de junio de 1923.

*N.º 2359*

*6-28-23*  
*Bienes Nacionales*

SECRETARIA  
DE  
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

MEMORANDUM.

Ciudadano Director General de Bienes Nacionales.

Presente.

La Gerencia de la Cia. Telegrafica y Telefonica Mexicana, intervenida por el Gobierno Federal, a gestiones de esta Dirección, ha enviado a la misma un legajo, conteniendo los inventarios valorizados de los muebles e inmuebles, utiles i enseres; estados de existencias de material y herramientas en los almacenes, procedurias y talleres; avalue tecnico de la planta, relación de recibos pendientes de pago, balanza de comprobación, cuenta de deudores diversos, estado del activo y pasivo y cuenta provisional de pérdidas y ganancias, correspondientes al año de 1922, que arrojan una utilidad liquida de \$ 165.632.03, hasta el 31 de diciembre ultimo.

La presentación de dichos documentos, su detalle y exactitud, asi como los favorables resultados que de ellos se desprenden, demuestran que la negociación tiene una administración correcta, ordenada y eficiente, digna de encomio, ya que esta Sria. encontrará en ella, practicados sus esfuerzos de organización, moralidad y rectitud, a la vez que una eficacia poco comun, puesto que en un momento dado, esta Dirección ha podido conocer con precisión el estado economico y administrative del negocio de que se trata, lo que no se habia obtenido hasta la fecha por nuestra Sección de contabilidad.

Estas razones, la creencia que tengo de que a toda empresa e negocio debe darse el tratamiento especial que requiere, segun su índole, para hacerles efectivamente productivos, y las enseñanzas de la practica, que nos han demostrado los negativos resultados obtenidos, de someter todos los asuntos a una tramitación determinada, que a veces resulta moratoria y en ocasiones contraria a los intereses de la Federación, asi como el convencimiento a que he llegado, de que este Departamento no puede con éxito, sujetar a un cartabon (tramitación oficial) la variedad de negocios que tiene a su cuidado, sino que debe aplicar a cada uno de ellos la dedicación y sistema necesarios, procurando resolver en cada caso con la debida oportunidad, ya que por falta de esta circunstancia hemos visto perderse operaciones benéficas al Erario, me inspiran a sugerir a usted con todo respeto, la conveniencia de que, todas las empresas, negocios agricolas e industriales, de propiedad Nacional e Intervenidos, que se manejan directamente en el Distrito Federal, asi como las ferreas que se atienden por conducto de Administraciones Generales, Jefaturas de Hacienda o Principales del Timbre, en los Estados, se subordinen a un sistema administrative ordenado y preciso, segun el caso, por medio de las facultades y la responsabilidad que a cada funcionario debe corresponder, pero analoga en la forma, al que acaba de presentar la Cia Telefonica, ya que esta Dirección debe conocer en todo caso con exactitud y facilidad, la marcha y estado economico de cada una de las negociaciones o propiedades que administra, bien sea para ser

*703*



Al contestar este oficio, citese el número del mismo. Sección y Mesa que lo gira, a fin de facilitar el trámite.



-- 2 --

SECRETARIA  
DE  
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO



tenerlo o para corregirlo, cosa que, como usted sabe, no está sucediendo.

Para llegar al resultado que, respetuosamente me permite proponer, seria necesario que, las Administraciones de la Propiedad Nacional, las Administraciones Generales y las Inspecciones de Bienes Intervenido, inventarieran cuidadosamente, valorizandolas, todas las propiedades de su jurisdicción, tanto rusticas como urbanas, de explotación agricola e industrial, incluyendo los llenos que a cada una de ellas corresponde, para formar el inventario General que debe servir de base a la contabilidad de cada Zona; abrir la contabilidad por partida doble, con las cuentas correspondientes al negocio y de acuerdo con las que se han establecido por la Tesoreria General de la Nación, segun el modelo propuesto por el suscrito y enviado a esta Oficina por los meses de agosto a septiembre del año ppe.; determinar en cada explotación el presupuesto parcial de egresos, formando con los que resulten, el presupuesto general de la Zona a que correspondan; hacer una sistesis de los asuntos que se ventilan en cada lugar, resolviendoles, y por ultimo, organizar todas las fuentes de producción, poniendo en explotación todas las que no esten en ese estado, equiparando los presupuestos, con elementos propios, de las que hasta hoy vienen siendo una carga para el Erario.

Para que esta labor sea perfecta y se ejecute en el menor tiempo posible, y obtener que este Departamento corresponda en los resultados a su importancia, podia nombrarse una comision compuesta de tres personas, un Ingeniero, un Abogado y un empleado competente en asuntos administrativos y de contabilidad, que auxiliaran eficazmente en los Estados, a los funcionarios encargados de los Bienes Nacionales e Intervenido, organizando su administración, resolviendo sobre la marcha todo lo pendiente de tramitación, revisando contratos de arrendamiento, licencias, asuntos agrarios, presupuestos de egresos, determinando los ingresos, hasta donde es posible, no separandose de una zona hasta no dejarla perfectamente al corriente, para traer la organización de las ferreas al centro.

Respetuosamente,

Inspector.

C. Sria. de Hacienda y Credito Publico.

Presente.